	ARMADA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NOTIFICACIÓN SUPERVISORES	
	Versión: 4.0	Fecha: 10-11-2016

CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ D.C. 13 DE ENERO DE 2025

NOMBRE Y GRADO TK. DIANA MARCELA CERON RODRIGUEZ

C.C. No. 1.053.865.448

DEPENDENCIA O ESTABLECIMIENTO	DMBOG
CONTRATO NO.	116-ARC-DISAN-DMBOG-2024
CONTRATISTA	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA NIT: 830.009.112
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.990.495,00 M/Cte).
OBJETO	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS IMAGENOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – ARMADA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE LETICIA - UBALE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y/O A LA REGIONAL CENTRO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN	LA EJECUCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE LETICIA - UBALE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y/O A LA REGIONAL CENTRO EN ALGUNAS DE SUS SEDES SATÉLITES.

Con la suscripción de la presente notificación, asumo el nombramiento como Supervisor del contrato referido, con el compromiso de cumplir los deberes y funciones establecidas en el Numeral 6.3.1.6. "DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS" de la Resolución No 4130 del 16 de junio de 2022, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras". Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que rigen sobre la materia.*

Así mismo, declaro que he recibido copia del contrato y conozco su contenido.

Firma

TK. DIANA MARCELA CERON RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO No 116-ARC-DISAN-DMBOG-2024

Recibo: Pacto de Integridad, Copia del CONTRATO No 116-ARC-DISAN-DMBOG-2024, Certificado de Registro Presupuestal.

Nota: Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo al Delegatario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado el reemplazo.

La actividad asumida como Supervisor (a) será evaluada al Folio de Vida, dentro del parámetro de "Desempeño de cargo adicional".

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública nacional e internacional, yo DIANA MARCELA CERON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.053.865.448, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, y el Delegatario hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BOGOTÁ con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BOGOTÁ.
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como supervisor contrato No 116-ARC-DISAN-DMBOG-2024, se firma el presente documento en Bogotá D.C. el día 13 de enero de 2025.

TK. DIANA MARCELA CERON RODRIGUEZ
Supervisor

TN. ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe de la División Administrativa

Revisó: TK. María Juliana Cerón Rivera
Jefe sección de contratos - DMBOG

Elaboró: AASD. Felipe Quiza
Ejecutivo de contratos

[redacted] COPIA CONTROLADA SGC DISAN ARC

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250031330195893 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-ARMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVADM-SECONT-29.25

Bogotá D.C. 13-01-2025

Señora Teniente de Corbeta
DIANA MARCELA CERÓN RODRIGUEZ
Jefe de salud publica
Unidad Básica de atención de Leticia
Leticia, Amazonas.

Asunto: Nombramiento como supervisor de contratos.

Con toda atención le informo que usted ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios No. 116-ARC-DISAN-DMBOG -2024, suscrito entre el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BOGOTÁ y la firma ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA identificada con Nit. 830.009.112, Representada Legalmente por el señor MARIO GIOVANNY LARA BALCAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.411.238 expedida en Bogotá D.C., cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS IMAGENOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ARMADA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE LETICIA - UBALE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y/O A LA REGIONAL CENTRO."

Por lo anterior, es su responsabilidad cumplir con los deberes y funciones establecidos en el Numeral 6.3.1.6. "De la supervisión o interventoría de los contratos" establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus unidades Ejecutoras", Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios. Se recuerda que el supervisor después de ser notificado, deberá rendir el informe de supervisión de dicho contrato mensualmente y una vez finalizada la ejecución deberá diligenciar la evaluación del contratista y liquidación del mismo de acuerdo a los formatos adjuntos para posteriormente remitirlos al área de contratos.

Atentamente,

Teniente de navío ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe de la división administrativa DMBOG

Revisó: TK. María Juliana Cerón Rivera
Jefe sección de contratos - DMBOG

Elaboró: AASD. Felipe Quiza
Ejecutivo de contratos

ARC-FT-001-AYGAR-V21

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250031330196243 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-RECEN-DMBOG-DIVADM-SECONT-29.25

Bogotá D.C. 13-01-2025

Señora Teniente de Fragata
ANYEL ADRIANA CARVAJAL RAMOS
Jefe unidad básica de atención militar
Unidad Básica de atención de Leticia
Leticia, Amazonas.

Asunto: Personal nombrado como supervisor de contrato.

Con toda atención le informo que mediante Formato notificación de supervisores de fecha 13 de enero de 2025, se nombró como supervisor a la señora Teniente de Corbeta DIANA MARCELA CERÓN RODRIGUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.865.448 del contrato de prestación de servicios No. 116-ARC-DISAN-DMBOG-2024 suscrito entre el DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BOGOTÁ y la firma ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA identificada con Nit. 830.009.112, Representada Legalmente por el señor MARIO GIOVANNY LARA BALCAZAR, el cual tiene por objeto contratar la PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS IMAGENOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES - ARMADA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE LETICIA - UBALE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y/O A LA REGIONAL CENTRO. De tal forma, al ser orgánica de esa dependencia dicho nombramiento deberá quedar registrado y evaluado como cargo adicional en el folio de vida.

Atentamente,

Teniente de navío ELIECER ENRIQUE VILORIA VILARETE
Jefe de la división administrativa DMBOG

Revisó: TK. María Juliana Cerón Rivera
Jefe sección de contratos - DMBOG

Elaboró: AASD. Felipe Quiza
Ejecutivo de contratos

ARC-FT-001-AYGAR-V21

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N° LAT - 1035

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el Azul de la Bandera

Año 2025
#NavegandoAlCorazónColombianos

SEÑAL

[redacted]

No.20250031580093383 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN- RECEN-JUBALE-JDIVADM 29.57

DE	JUBALE	PRECEDENCIA (R)
ACCION	JDIVADM DMBOG	
INFO	JDMBOG	

BT. - CON TODA ATENCION PERMISOL X CAMBIO SUPERVISION CONTRATO 116-ARC-DISAN-DMBOG-2024 ASI X

RAZON SOCIAL	PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS IMAGENOLÓGICOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES – ARMADA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MILITAR DE LETICIA - UBALE, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BOGOTÁ Y/O A LA REGIONAL CENTRO.				TELEFONO
CONTRATO	116-ARC-DISAN-DMBOG-2024				
SUPERVISOR SALIENTE	TFASMG CARVAJAL RAMOS ANYEL		CC: 1067938763	CORREO: ANYEL.CARVAJAL@ARMADA.MIL.CO	3108418032
SUPERVISOR ENTRANTE	TKASOD DIANA MARCELA CERON RODRIGUEZ		CC: 1053865448	CORREO: DIANA.CERON@ARMADA.MIL.CO	3163921046
MOTIVO	INICIO DE VACACIONES	INCAPACIDAD	PERMISO	TRASLADO (X)	

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA CAMBIO CARGO ADMISNITRATIVO X SUPERVISOR SALIENTEX DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO X EJECUCCION PRESUPUESTAL X PRESENTE CONTRATO X BT 131000R

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
JTLSN SALAZAR DANNY ALEJANDRO	JDIVADMO	ENE-2025	131000R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	X	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

CERTIFICATE N°
SAT - 3085
SC2000-1 CO-SC2000-1